



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército
del Perú

Comando
Logístico del
Ejército

Servicio de Material
de Guerra del Ejército

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 02 de mayo de 2023.

Excelentísima Señora

Serra Kaleli

Embajadora de la República de Turquía en Perú

Dirección: Av. Miguel Cervantes 530, San Isidro

Presente. -

Asunto: Invitación a participar en el proceso de contratación para la adquisición de treinta (30) vehículos blindados porta-tropa para el Ejército del Perú "bajo la modalidad de Estado a Estado".

Estimada señora Embajadora:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi condición de Presidente de la Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO) para la "Adquisición de vehículos blindados porta-tropas a ruedas" para el Ejército del Perú, para hacer de su conocimiento que se ha iniciado un proceso de contratación para la adquisición de treinta (30) vehículos "bajo la modalidad de Estado a Estado" en el marco de la Directiva DIR-DEC-005 versión 02, cuya copia se adjunta.

En relación con lo anterior, me permito invitar al gobierno de su país para que considere favorablemente participar como contratista principal para esta adquisición, contando con sus propios órganos/oficinas/empresas gubernamentales o respaldando solidariamente a la(s) empresa(s) privada(s) de su país que su gobierno considere conveniente.

La presentación de su(s) propuesta(s) deberá realizarse a través de su representación diplomática en el Perú, por escrito y en idioma español el 30 de junio de 2023 en la mesa de partes física del Servicio de Material de Guerra del Ejército del Perú, ubicada en el Cuartel General del Ejército, en el horario de 0900 am - 0200 pm, de acuerdo con lo señalado en los Requerimientos para la Adquisición de treinta (30) vehículos porta-tropa blindados 8x8 para el Ejército del Perú, que se adjuntan a la presente carta.

De ser aceptada la presente invitación por su Estado, les agradeceremos nos haga saber, a través de una comunicación oficial, el nombre, cargo y medios de contacto del representante designado, a más tardar el 11 de junio de 2023, a fin de comunicársele posteriormente las Reglas Definitivas del Proceso y absolver cualquier consulta sobre el particular.

En caso de requerir alguna consulta adicional o para mayores detalles, el funcionario que su Estado designe como coordinador podrá dirigirse al correo electrónico: cetoapc@ejercito.mil.pe

Hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de mi más alta consideración y estima.



O-214827067-O+
JULIO RENÉ RUIZ JUÁREZ
General de Brigada
Presidente de la Comisión de Estudio Técnico
Operacional

Piezas adjuntas:

- Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 180 – 2023/CGE/COLOGE/SMGE.
- Directiva DIR-DEC-005 versión 02. Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Estado a Estado para Bienes y Servicios.
- DG N° 0018-2020-MINDEF/VRD/DGRRMM. Directiva General que norma las Compensaciones Industriales y Sociales – Offset derivadas de las Contrataciones en el Mercado Extranjero del Sector Defensa.
- Requerimientos para la Adquisición de treinta (30) vehículos porta-tropa blindados 8x8 para el Ejército del Perú.